

## Legislación Nacional

Decreto 320/2005 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Cese y designación de Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Fuerza Aérea. Bs.As., 11/4/2005 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Mayor D. Horacio Carlos GHIOSI (E.Gen.100414) D.N.I.N° 16.325.560, fue designado por Decreto N° 1187 de fecha 16 de mayo de 2003, como Vocal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO, TROPA Y ALUMNOS DE LA FUERZA AEREA, hasta completar el período de Ley del Mayor D. Mario Raúl PAEZ (E.Air.3795) M.I.N° 12.843.346, cuya fecha de finalización es el 26 de abril de 2005. Que por razones del servicio, es necesario cesar en el cargo al citado Oficial Jefe antes de la finalización de su mandato y nombrar a su reemplazante. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 23 Capítulo III Título II del Código de Justicia Militar (Ley N° 14.029 y sus modificatorias). Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Cese a partir de la fecha del presente Decreto, como Vocal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO, TROPA Y ALUMNOS DE LA FUERZA AEREA, al Mayor D. Horacio Carlos GHIOSI (E.Gen.100414) – D.N.I.N° 16.325.560. ARTICULO 2° — Nómbrase a partir de la fecha del presente Decreto, como Vocal del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO, TROPA Y ALUMNOS DE LA FUERZA AEREA, al Mayor D. Alberto Raúl BERGAMASCHI (E.Gen.100265) – D.N.I.N° 14.737.237, hasta completar el período de Ley de CUATRO (4) años. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — José J.B. Pampuro.